



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-SAPASMA-13
Fecha de Registro					
Nombre de trámite o servicio	Cambios de titular del contrato de servicio de agua potable y alcantarillado				
Clasificación	Trámite		Servicio	X	
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.				
Titular de la Dirección	Ing. Francisco Jimenez Palacios				
Tipo de Usuario	Usuarios en general				
Documento o servicio que se obtiene	Nuevo Contrato y Cambio de titular				
Objetivo del Trámite o Servicio	Mantener el padron de usuarios actualizado				
Costo (\$)	El que se indica en la ley de ingresos.				
Tiempo de respuesta	el que se indica en la ley de ingresos, (Precio variado)				
Vigencia del trámite o servicio	N/A				
Requiere Inpeccion, Verificacion y Visita Domiciliaria	SI		NO	X	

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Dirección Comercial, Contratos
Horario de Atencion	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	contratos@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
La cuota no incluye iva y aplica hasta el 31 de diciembre del 2019.

Figura Juridica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 327 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 14 fraccion IX inciso d.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 85 fraccion VIII.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.-Original y copia de la escritura del predio.	X		X
2.- Original y copia del recibo anterior.	X		X
3.- Identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional) del nuevo titular de la cuenta.		X	X
4.- Realizar el pago del trámite.		X	X
5.-En caso de no ser el nuevo titular de la cuenta quien realice el trámite, la persona que lo lleve a cabo deberá presentar: carta poder simple e identificacion oficial (INE, pasaporte o cedula profesional)		X	X

Sanciones que en su caso procedan por Omision del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestion del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Telefono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Direccion	Firma del Director
-----------------------	--------------------